Nº de Anuncio: 2018/00546
Fecha de Publicación: 04/09/2018
BOUCO

BOUCO
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Bolsa de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

Resolución del Presidente de la Comisión de Contratación de 3 de septiembre de 2018, por la que se aprueba la constitución Definitiva de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, código B180401, resultante de la convocatoria de bolsa 4/2018 (Resolución de 4 de abril de 2018).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO núm. 2016/00255, de 31 de mayo), una vez transcurrido el periodo de reclamaciones y atendiendo al acuerdo adoptado en Comisión de Contratación de fecha 25 de julio de 2018, se ha resuelto:

Aprobar la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores (Departamento de Ingeniería Electrónica y de Computadores):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	BROX JIMÉNEZ, MARÍA	98,24
2	GERSNOVIEZ MILLA, ANDRÉS A.	83,06
3	CANO GUTIÉRREZ, CARLOS	48,72
4	RUIZ GARCÍA, GONZALO JOSÉ	19,60
5	RODRÍGUEZ LOZANO, FCO. JAVIER	8,85

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
TAPIA MARISCAL, LILIA DOLORES	7,71
GARCÍA TORRES, FELIX	7,08
GARRIDO ZAFRA, JOAQUÍN	4,26
MEDINA GRACIA, RICARDO	2,72
MATABUENA GÓMEZ-LIMÓN, DAVID	2,50

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	U6AULCQVMAXQQ4ENND4D6KKFWY	Fecha y Hora	03/09/2018 10:23:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1